**46º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)**

**PAÍS: ERITREA**

**TIEMPO MAXIMO ASIGNADO: 70 SEG.**

**FECHA: 06-05 TARDE**

**ORDEN INTERVECIÓN DA: 56**

Damos la bienvenida a la delegación de Eritrea y le agradecemos la presentación de su informe.

La Argentina recomienda:

1) Ratificar todos los tratados de derechos humanos de los que aún Eritrea no es parte, en particular, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

2) Colaborar con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, permitiendo visitas e informes técnicos.

3) Tomar las medidas pertinentes para asegurar la promoción y protección de los derechos de los niños, incluido el derecho a la salud y la educación, así como cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados.

Muchas gracias.